MATRIZ DE RIESGOS CONTRACTUAL

OBJETO CONTRACTUAL: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA, INSUMOS Y OTROS SERVICIOS PARA LOS VEHICULOS Y MAQUINARIA AMARILLA PROPIEDAD DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SAN PEDRO VALLE DEL CAUCA

Modalidad: Selección Abreviada de Menor Cuantía
Fecha: octubre 2026

FUNDAMENTO NORMATIVO

La presente matriz de riesgos se elabora conforme a los principios de planeación, economía y responsabilidad establecidos en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, particularmente respecto a la identificación, tipificación, estimación y asignación de riesgos previsibles del proceso contractual.

La mitigación del riesgo será asumida en atención al acompañamiento pleno que desde la supervisión del contrato se efectué en la ejecución del mismo.

En la ejecución del contrato pueden llegar a presentarse causas previsibles que afectan la carga económica o financiera de las partes que, en virtud del artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, deben ser reconocidas y asumidas con el objeto de salvaguardar la adecuada marcha de la gestión contractual y la finalidad de las partes en la contratación. Para efectos del presente capítulo se entenderán las siguientes categorías de riesgo:

Con el fin de reducir la exposición del Proceso de Contratación frente a los diferentes Riesgos que se pueden presentar, debe estructurar un sistema de administración de Riesgos teniendo en cuenta, entre otros, los siguientes aspectos:
(a) los eventos que impidan la adjudicación y firma del contrato como resultado del Proceso de Contratación;
(b) los eventos que alteren la ejecución del contrato;

CÓDIGO TRD: 230-15-04

(c) el equilibrio económico del contrato;
(d) la eficacia del Proceso de Contratación, es decir, que la Entidad Estatal pueda satisfacer la necesidad que motivó el Proceso de Contratación;
(e) la reputación y legitimidad de la Entidad Estatal encargada de prestar el bien o servicio. Un manejo adecuado del Riesgo permite a las Entidades Estatales:
(i) proporcionar un mayor nivel de certeza y conocimiento para la toma de decisiones relacionadas con el Proceso de Contratación;
(ii) mejorar la planeación de contingencias del Proceso de Contratación;
(iii) incrementar el grado de confianza entre las partes del Proceso de Contratación;
(iv) reducir la posibilidad de litigios; entre otros. Para lo cual el área técnica solicitante deberá

1) Establecer el contexto en el cual se adelanta el Proceso de Contratación.

2) Identificar y clasificar los Riesgos así:
• Clase: general y específico.
• Fuente: Interno y externo.
• Etapa: planeación, selección, contratación y ejecución:
• Tipo: El Documento CONPES 3714 de 2011 clasifica los Riesgos de acuerdo con los siguientes tipos: riesgos económicos, riesgos sociales o políticos, riesgos operacionales, riesgos financieros, riesgos regulatorios, riesgos de la naturaleza, riesgos ambientales y riesgos tecnológicos. Se debe describir cada uno de los Riesgos y determinar las posibles consecuencias de la ocurrencia de los mismos.

3) Evaluar y calificar los riesgos
Se deberá evaluar los Riesgos combinando la probabilidad de ocurrencia y el impacto del evento para:

• Asignar una categoría a cada Riesgo de acuerdo con la probabilidad de ocurrencia así: raro, improbable, posible, probable y casi cierto y valorarlos de 1 a 5 siendo raro el de valor más bajo y casi cierto el de valor más alto, como se indica en la siguiente tabla.

	CATEGORÍA	VALORACIÓN
PROBABILIDAD	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3
	Probable (probablemente va a ocurrir)	4
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de las circunstancias)	5

- Determinar el impacto del Riesgo, utilizando la Tabla siguiente, analizando los siguientes criterios: (i) la calificación cualitativa del efecto del Riesgo, y (ii) la calificación monetaria del Riesgo, la cual corresponde a la estimación de los sobrecostos ocasionados por la ocurrencia del Riesgo como un porcentaje del valor total del presupuesto del contrato.

IMPACTO						
Calificación Cualitativa		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave, imposibilitando la consecución de objeto contractual.
Calificación Monetaria		Los sobrecostos no representan más del 1% del valor del contrato.	Los sobrecostos s no representan más del 5% del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el 5% y el 15%	Incrementa el valor del contrato entre el 15% y el 30%	Impacto sobre valor del contrato en má del 30%
Categoría	**Valoración**	**Insignificante**	**Menor**	**Moderado**	**Mayor**	**Catastrófico**
		1	2	3	4	5

Para cada Riesgo se deben sumar las valoraciones de probabilidad e impacto, para obtener la valoración total del Riesgo

		IMPACTO				
Calificación cualitativa		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave, imposibilitando la Consecución del objeto contractual
Calificación monetaria		Los sobrecostos no representan en más del 1%del valor del Contrato.	Los sobrecostos no represen tan más del 5% del valor del contrato	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el 5% y el 15%	Incrementa el valor del contrato entre el 15% y el 30%	Impacto sobre el valor del contrato en más del 30%
CATEGORÍA	**VALOR**	**INSIGNIFICANTE**	**MENOR**	**MODERADO**	**MAYOR**	**CATASTRÓFICO**
		1	2	3	4	5
Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1	2	3	4	5	6
Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2	3	4	5	6	7
Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3	4	5	6	7	8
Probable (probablemente va a ocurrir)	4	5	6	7	8	9
Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5	6	7	8	9	10

- Finalmente, la valoración completa del riesgo permite establecer una categoría a cada uno de ellos para su correcta gestión:

valoración del riesgo	categoría
8, 9 y 10	riesgo extremo
6 y 7	riesgo alto
5	riesgo medio
2, 3 y 4	riesgo bajo

CÓDIGO TRD: 230-15-04

4) Una vez realizada la evaluación y calificación de cada uno de los Riesgos asociados al Proceso de Contratación, la Entidad Estatal debe establecer un orden de prioridades para decidir:

(a) Evitar el Riesgo, para lo cual debe decidir no proceder con la actividad que causa el Riesgo o buscar alternativas para obtener el beneficio del Proceso de Contratación.
(b) Transferir el Riesgo haciendo responsable a otra entidad quien asume las consecuencias de la materialización del Riesgo, típicamente se transfiere el Riesgo a través de las garantías previstas en el Proceso de Contratación o en las condiciones del contrato estableciendo con claridad quien es el responsable. El principio general es que el Riesgo debe asumirlo la parte que pueda enfrentarlo en mejor forma, bien sea por su experiencia, conocimiento o papel dentro de la ecuación contractual, entre otras.
(c) Aceptar el Riesgo cuando no puede ser evitado ni ser transferido o el costo de evitarlo o transferirlo es muy alto. En este caso se recomiendan medidas para reducir el Riesgo o mitigar su impacto, así como el Monitoreo.
(d) Reducir la probabilidad de la ocurrencia del evento, cuando el Riesgo debe ser aceptado.

Para el efecto se sugieren medidas como:

(i) aclarar los requisitos, requerimientos y especificaciones y productos del contrato;
(ii) revisar procesos;
(iii) establecer sistemas de aseguramiento de calidad en los contratos;
(iv) especificar estándares de los bienes y servicios;
(v) hacer pruebas e inspecciones de los bienes;
(vi) establecer sistemas de acreditación profesional;
(vii) incluir declaraciones y garantías del contratista;
(viii) administrar la relación entre proveedores y compradores.

(e) Reducir las consecuencias o el impacto del Riesgo a través de planes de contingencia, en los términos y condiciones del contrato, inspecciones y revisiones para revisar el cumplimiento del contrato y programas de apremio para lograr el cumplimiento del contrato.

La Entidad Estatal debe seleccionar la opción apropiada teniendo en cuenta el costo y el beneficio de cualquiera de las acciones identificadas para el tratamiento del Riesgo, enumeradas anteriormente. En la mayoría de los casos una combinación de opciones permite el mejor resultado. Generalmente las medidas para tratar los Riesgos son acciones o actividades específicas para responder a los eventos, para lo cual se sugiere preparar un plan de tratamiento para documentar cómo se enfrenta cada uno de los Riesgos (ver matriz), incluyendo acciones, cronogramas, recursos (personal, información) y presupuesto, responsabilidades, necesidades de informes y reportes y de monitoreo.

5) Monitorear los Riesgo

Para efectos del presente proceso se aplicará la siguiente matriz de riesgos:

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Prob.	Imp.	Valor	Categoría
1	Técnico	Diagnóstico	Precontractual	Técnico	Diagnóstico inadecuado del estado de los vehículos y maquinaria	Mantenimientos insuficientes o innecesarios	3	3	6	Alto
2	Administrativo	Estudio previo	Precontractual	Administrativo	Definición incompleta del alcance del contrato	Ejecución parcial o deficiente	3	3	6	Alto
3	Financiero	Presupuesto	Precontractual	Financiero	Subestimación de costos de mantenimiento	Falta de recursos durante ejecución	3	4	7	Alto
4	Mercado	Proveedores	Precontractual	Operativo	Baja pluralidad de oferentes especializados	Proceso desierto	3	2	5	Medio
5	Legal	Pliegos	Precontractual	Legal	Errores en requisitos o condiciones	Reclamaciones o nulidad	3	3	6	Alto
6	Operativo	Contratista	Contractual	Operativo	Demoras en mantenimiento	Vehículos fuera de servicio	3	4	7	Alto
7	Técnico	Repuestos	Contractual	Técnico	Uso de repuestos de baja calidad o no originales	Daños recurrentes	3	4	7	Alto

CÓDIGO TRD: 230-15-04

8	Financiero	Facturación	Contractual	Financiero	Cobros indebidos o inflados	Sobrecostos	3	4	7	Alto
9	Control	Supervisión	Contractual	Administrativo	Falta de control en servicios ejecutados	Pagos sin soporte	3	4	7	Alto
10	Operativo	Disponibilidad	Contractual	Operativo	Vehículos no disponibles por fallas	Afectación operación municipal	3	4	7	Alto
No.	**Clase**	**Fuente**	**Etapa**	**Tipo**	**Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)**	**Consecuencia de la ocurrencia del evento**	**Prob.**	**Imp.**	**Valor**	**Categoría**
11	Logístico	Taller	Contractual	Operativo	Falta de capacidad del taller	Retrasos en mantenimiento	3	3	6	Alto
12	Seguridad	Operación	Contractual	SST	Accidentes por fallas mecánicas	Lesiones y responsabilidades	2	5	7	Alto
13	Administrativo	Informes	Contractual	Administrativo	Retraso en informes del contratista	Demoras en pago	3	2	5	Medio
14	Financiero	Pagos	Contractual	Financiero	Retrasos en pagos	Suspensión servicio	3	3	6	Alto
15	Técnico	Mantenimiento	Contractual	Técnico	Falta de mantenimiento preventivo	Daños mayores	3	4	7	Alto
16	Operativo	Uso maquinaria	Contractual	Operativo	Uso inadecuado de maquinaria	Desgaste prematuro	3	3	6	Alto
17	Legal	Contrato	Contractual	Legal	Incumplimiento del contratista	Sanciones	3	4	7	Alto
18	Reputacional	Gestión	Contractual	Reputacional	Quejas por mala prestación del servicio	Afectación institucional	2	3	5	Medio
19	Legal	Garantías	Postcontractual	Legal	Incumplimiento en garantías	Costos adicionales	2	4	6	Alto
20	Control	Auditoría	Postcontractual	Administrativo	Hallazgos de entes de control	Procesos disciplinarios	2	4	6	Alto

No.	**¿A quién se le asigna?**	**Tratamiento / Controles a ser implementados**	**IMPACTO DESPUES DEL TRATAMIENTO**				**¿Afecta ejecución?**	**Responsable**	**Fecha fin tratamiento**	**MONITOREO Y REVISION**	
			Prob.	**Imp.**	**Valor**	**Categoría**				**¿Cómo se realiza el monitoreo?**	**Periodicidad**
1	Entidad	Inventario técnico y diagnóstico previo detallado	2	2	4	Bajo	Sí	Planeación	Inicio contrato	Revisión informes técnicos	Única
2	Entidad	Estructuración detallada de actividades	2	2	4	Bajo	Sí	Planeación	Publicación	Control documental	Única

CÓDIGO TRD: 230-15-04

3	Entidad	Estudio de mercado actualizado	2	2	4	Bajo	Sí	Hacienda	Adjudicación	Control financiero	Mensual
4	Entidad	Ampliación de convocatoria	2	2	4	Bajo	No	Contratación	Cierre proceso	Seguimiento SECOP	Durante
5	Entidad	Revisión jurídica integral	2	2	4	Bajo	No	Jurídica	Publicación	Control documental	Única
6	Contratista	Cronograma mantenimiento	2	2	4	Bajo	Sí	Supervisor	Ejecución	Seguimiento cronograma	Semanal
7	Contratista	Exigir repuestos certificados	2	2	4	Bajo	Sí	Supervisor	Ejecución	Verificación técnica	Mensual
8	Contratista	Control de precios unitarios	2	2	4	Bajo	Sí	Supervisor	Ejecución	Auditoría cuentas	Mensual
9	Entidad	Actas y soportes técnicos	2	2	4	Bajo	Sí	Planeación	Ejecución	Revisión documental	Mensual
10	Compartido	Priorizar mantenimiento preventivo	2	3	5	Medio	Sí	Planeación	Ejecución	Control disponibilidad	Semanal
11	Contratista	Verificar capacidad instalada	2	2	4	Bajo	Sí	Supervisor	Inicio contrato	Seguimiento tiempos	Semanal
12	Contratista	Mantenimiento preventivo estricto	1	2	3	Bajo	Sí	Supervisor	Ejecución	Informe SST	Mensual
13	Contratista	Cronograma de informes	2	2	4	Bajo	Sí	Supervisor	Ejecución	Revisión informes	Mensual
14	Entidad	Programación pagos	2	2	4	Bajo	Sí	Tesorería	Ejecución	Control financiero	Mensual
15	Contratista	Plan mantenimiento obligatorio	2	2	4	Bajo	Sí	Supervisor	Ejecución	Control plan	Mensual
16	Entidad	Capacitación operarios	2	2	4	Bajo	Sí	Planeación	Ejecución	Seguimiento uso	Mensual
17	Contratista	Garantía cumplimiento	2	2	4	Bajo	Sí	Supervisor	Ejecución	Seguimiento contrato	Mensual
18	Entidad	Control calidad servicio	1	2	3	Bajo	No	Entidad	Ejecución	Encuestas y seguimiento	Trimestral
19	Contratista	Seguimiento garantías	1	2	3	Bajo	Sí	Entidad	Postcontrato	Control garantías	Trimestral
20	Entidad	Control interno permanente	1	2	3	Bajo	No	Control interno	Auditoría	Revisión auditoría	Semestral

No obstante lo anterior, hasta la fecha límite prevista en el cronograma del proceso para la solicitud de aclaraciones, los posibles oferentes o interesados en participar en el proceso deberán manifestar a la entidad, teniendo en cuenta el conocimiento que tienen como expertos en su actividad ordinaria, la existencia de posibles riesgos asociados a la ejecución del contrato que puedan afectar el equilibrio económico del mismo, de conformidad con lo expresado por el artículo 863 del Código de Comercio, según el cual, las partes deberán proceder de buena fe exenta de culpa en el período precontractual, so pena de indemnizar los perjuicios que se causen.

En consecuencia, la Entidad no aceptará reclamaciones relacionadas con circunstancias previsibles por el contratista que afecten dicho equilibrio económico y que no hayan sido manifestadas por el mismo, en tal plazo.
De acuerdo con la distribución anterior, no procederán reclamaciones del Contratista, basadas en ningún reconocimiento, ni ofrecerá garantía alguna, que permita eliminar o mitigar los efectos causados por la ocurrencia de alguno de estos riesgos, salvo que dicho reconocimiento o garantía se encuentren expresamente pactados en el Contrato.

Dependencia: Secretaría de Planeación e Infraestructura
Funcionario responsable del diligenciamiento LUISA FERNANDA RODRIGUEZ CALERO
Cargo: Secretaría de Planeación e Infraestructura.
Fecha de diligenciamiento: octubre de 2026.

Firma: _____